

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

45.

(Exp. N.º 051450-000143-22) - Visto el Instructivo de inscripción de Pasantías no remuneradas finales de grado del segundo semestre del 2022 de la Carrera de Relaciones Laborales .

Considerando el informe del Coordinador de la Carrera Dr. Leonardo Slinger.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Aprobar el Instructivo de inscripción de Pasantías no remuneradas finales de grado del segundo semestre del 2022 de la Carrera de Relaciones Laborales.
2. Establecer como fecha de inscripción a pasantías para Relaciones Laborales del 17 de agosto al 2 de setiembre del presente año lectivo
3. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza.(10 en 10)